



MINISTERIO DE TURISMO,  
CULTURA Y DEPORTE



# ENCUENTROS CULTURALES RIONEGRINOS

REGLAMENTO 2018

ADULTOS MAYORES



## **AUTORIDADES**

### **Gobernador de la provincia de Río Negro**

Sr. ALBERTO EDGARDO WERETILNECK

### **Ministro de Turismo, Cultura y Deporte.**

LIC. ARABELA CARRERAS

### **Secretario de Cultura:**

Prof. ARIEL AVALOS

### **Director de Políticas Culturales y Gestión**

LIC. DIEGO RODRÍGUEZ DERGO

## **REGLAMENTO GENERAL DE CULTURA**

### **DESTINATARIOS: ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS:**

Podrán participar todas las personas de ambos sexos nacidas desde el año 1958 en adelante, que cumplan los 60 años hasta el 31 de diciembre de 2018.

LA CATEGORÍA ADULTOS MAYORES ES PARA MAYORES DE 60 AÑOS, PUEDEN PARTICIPAR PERSONAS QUE TENGAN 59 AÑOS CON LA CONDICIÓN DE QUE CUMPLAN LOS 60 ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

### **INSCRIPCIÓN:**

Todos los que deseen participar pueden buscar las bases y condiciones en los municipios que adhieran al programa. La inscripción se realizará de acuerdo a los tiempos y formas que cada uno de los municipios lo determine.

No se autorizará la participación en la instancia regional de ninguna persona que no presente la ficha médica original por triplicado, debidamente firmadas y selladas (todas) por el médico y o participantes.

### **Entrega de documentación en la acreditación de la Instancia Provincial:**

- Lista de Buena Fe
- Ficha médica por TRIPLICADO según detalle anteriormente indicado (POR TRIPLICADO, FIRMADAS TODAS POR EL MEDICO Y PARTICIPANTES)
- DNI original y copia.
- Foto carnet (1)

### **RUBROS:**

<b>ENCUENTROS CULTURALES</b>	<b>JUEGOS EVITA</b>
1 - Conjunto de danza	1 – Pareja o Dúo de Danza.
2 - Canto coral y/o colectivo	2 – Pintura.
3 - Artesanías (Vitro, telar y cerámica )	3 – Cuento.
4 - Poesía	
5 - Teatro	
6 - Canto solista	
7- Personificación, imitación, homenaje	

## **ENCUENTROS CULTURALES RIONEGRINOS.**

Conjunto de danza	Hasta 6 participantes
Canto coral y/o colectivo	Hasta 12 participantes más un director
Artesanías ( telar y cerámica )	Hasta 2 participantes
Poesía	Un participante.
Teatro	Hasta 4 participantes
Canto solista	Hasta 2 participantes
Personificación, imitación, homenaje.	Un participante.

## **JUEGOS NACIONALES EVITA**

Pareja o Duo de Danzas Tradicionales	2 participantes
Pintura	1 Participante
Cuento	1 Participante

## **1. CONJUNTO DE DANZA: (Hasta 6 participantes).**

El rubro esta comprendido por los siguientes ritmos: contemporáneo, moderno, Danza libre, ritmos latinos, folklore internacional, folklore latinoamericano, folklore argentino (tradicional-estilizado-proyección), clásico repertorio-libre, neoclásico Repertorio – Libre, Tango-Milonga: Tradicional – Fantasía, Malambo: Sureño – Norteño, Jazz: Latino - Modern - Jazz - Lyrical- Theatre, Español: Regional – Clásico Español – Escuela Bolera – Libre – Flamenco: Tradicional – Estilizado.

El listado precedente no obsta a la presentación de otra modalidad no incluida en el mismo.

### DE LOS TIEMPOS DE INTERPRETACIÓN:

El conjunto deberá desarrollar la interpretación en un tiempo total de 10 minutos (con entrada y salida), en caso de excederse se interrumpirá la música automáticamente haciéndose responsable el delegado grupal. El jurado bajara el puntaje.

### DE LA MÚSICA:

Es responsabilidad del conjunto a través del delegado grupal la presentación de la música al sonidista en tiempo y forma, deberá ser acompañada en diferentes formatos (audio, mp3, mp4) y soportes (CD, pendrive, etc.). Es responsabilidad absoluta del conjunto participante la calidad de la grabación que se presenta.

### DEL VESTUARIO:

Debe guardar coherencia acorde a la música interpretada.

### DE LA ESCENOGRAFÍA:

Se permitirá el uso de elementos que sean de fácil y rápido traslado. Esta terminantemente prohibido el uso de fuego u otro elemento que ponga en peligro al participante, público o escenario.

Respecto de la iluminación se utilizará una planta fija la cual será utilizada por todos los participantes, no podrá solicitarse más que una simple atenuación de luces.

### EVALUACIÓN:

Los conjuntos serán evaluados bajo los siguientes ítems:

- Presencia escénica

- Musicalidad
- Interpretación
- Vestuario

La calificación ira del 1 al 10, lo cual se asentará en planillas que podrán ser consultadas ÚNICAMENTE por los delegados y una vez concluida la entrega de premios.

El fallo del jurado será definitivo e inapelable.

## **2. CANTO CORAL / COLECTIVO.**

Es un ejercicio colectivo que históricamente nace en el momento en el que un grupo de personas se ponen a cantar juntas bajo unas mismas directrices marcadas por ellas mismos o por la personalidad de un director.

El coro está compuesto por diferentes tipos de voces, agrupadas en cuerdas. Cada cuerda agrupa las voces en función del registro o tesitura.

La organización de los ECR decidió incorporar este rubro entendiendo que, si bien todo canto coral es colectivo, esta última apunta a potenciar a todos los grupos que tengan o no experiencia previa, o bien que se junten únicamente para participar de esta edición de los Encuentros, con la finalidad de incentivar la actividad y fomentar la creación de nuevos espacios de canto coral.

### DE LOS PARTICIPANTES

- Podrán participar en este rubro, las personas mayores de 60 años, residentes en la provincia de Río Negro, tengan o no experiencia en la actividad.
- Se contempla hasta un máximo de 12 participantes más un director.

### DE LA OBRA

La obra a presentar deberá reunir las siguientes características:

- La elección del tema a desarrollar es libre pero deberá ser en castellano o lenguas originarias.
- Los coros competirán con una única obra pero deberán tener preparada una más en caso de tener que desempatar a pedido del jurado.
- La obra podrá ser interpretada a capella o con acompañamiento instrumental pero siempre respetando la cantidad de participantes.
- Los arreglos deberán estar planteados como mínimo a dos voces sin un máximo estipulado.

### DE LOS TIEMPOS DE INTERPRETACIÓN:

El conjunto deberá desarrollar la interpretación en un tiempo total de 08 minutos (con entrada y salida), en caso de excederse se interrumpirá la música automáticamente haciéndose responsable el delegado grupal. El jurado bajara el puntaje.

### DE LA EVALUACIÓN.

Los conjuntos serán evaluados bajo los siguientes ítems:

- Afinación.
- Dificultad.
- Ajuste Rítmico.
- Matices.
- Carácter.
- Expresividad.
- Estilo.
- Calidad de los arreglos.
- Personalidad (Musical/ Escénica)

## **3. ARTESANÍAS**

Las artesanías son actividades, destrezas o técnicas empíricas practicadas tradicionalmente por el pueblo, mediante las cuales con intención o elementos se crean o producen objetos destinados a cumplir una función utilitaria cualquiera o bien se los decora o adorna con el mismo o distinto material realizando una labor manual individualmente o en grupos reducidos, por lo común familiares, e infundiendo en los productos caracteres o estilos típicos, generalmente concordantes con las predominantes en la cultura tradicional de la comunidad.

Se admitirán tanto telares artesanales (bastidores, verticales y horizontales) como también piezas de cerámica y vidrio utilizando las técnicas de vitro, falso vitro y vitrofusión.

### DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar en este rubro, las personas mayores de 60 años, residentes en la provincia de Río Negro, tengan o no experiencia en la actividad.

### EVALUACIÓN:

Las artesanías serán evaluadas de acuerdo a la originalidad y el desarrollo de la técnica. La calificación ira del 1 al 10, lo cual se asentará en planillas que podrán ser consultadas ÚNICAMENTE por los delegados y una vez concluida la entrega de premios. El fallo del jurado será definitivo e inapelable.

### **4. POESÍA:**

La Secretaria de Cultura implementa, para esta versión de los ECR, la categoría Poesía, entendiendo esta como una composición literaria que se concibe como expresión artística de la belleza por medio de la palabra, en especial aquella que está sujeta a la medida y cadencia del verso, destinada a personas mayores de 60 años de edad que residan dentro del territorio de la Provincia de Río Negro.

### DE LA OBRA

La obra a presentar deberá reunir las siguientes características:

- La elección del tema a desarrollar es libre.
- Deberá realizarse en un máximo de una carilla de hoja tamaño oficio .
- Ser una obra original e inédita.

### DERECHOS:

- Los autores de los poemas seleccionados en las diferentes etapas se comprometerán a ceder los derechos de, exhibición y reproducción presentes y futuros dentro de la programación de los Encuentros Culturales Rionegrinos, así como de la Secretaria de Cultura.

### PRESENTACIÓN:

Las obras deberán ser presentadas en una hoja tamaño oficio del gramaje que prefieran. Deberán estar en un sobre cerrado con la siguiente información:

- a) Nombre y apellido completo del participante.
- b) DNI.



- c) Municipio.
- d) Título de la poesía.
- e) Fecha de realización.

## **5. TEATRO:**

Los elencos podrán estar formados por un mínimo de 3 participantes y hasta un máximo de 4 personas.

La obra puede ser tanto de autoría individual o colectiva, como de autores reconocidos.

### DURACIÓN:

El tiempo máximo de presentación de la obra artística es de quince (15) minutos.

### DE LAS OBRAS

Podrán ser autores conocidos o no, nacionales o extranjeros, con la única excepción que se interpreten en idioma castellano y/o en el lenguaje de los pueblos originarios de la patagónica.

La representación de las mismas, en cuanto a su extensión, no deberá superar los 15 minutos.

La escenografía y música serán provistas por los participantes, se recomienda simplificar, en la medida de lo posible, sus componentes y que los elementos sean fáciles de transportar y armar. Por lo tanto se recomienda utilizar aquellos elementos o accesorios que sean manipulados dentro de la presentación, tanto para colocarlos como para sacarlos de escena, que sean removibles con facilidad y que no afecten la presentación de las participaciones siguientes, a excepción de la escenografía y la utilería que, en razón de atender a la población con capacidades especiales, deban ser colocadas y retiradas por otra persona.

No se permitirán presentaciones artísticas que puedan exponer al público o participantes a una situación de riesgo.

Está permitida la musicalización en vivo.

En el caso de emplear música pre-grabada, esta debe presentarse por medio de pendrives y Cd`s, en el orden a utilizarse durante la ejecución de la obra.

Las obras que incorporan proyecciones audiovisuales deberán especificarlo en la ficha de inscripción o avisar con anterioridad a la fecha de presentación en cada instancia.

### ASPECTOS GENERALES A TENER EN CUENTA:

El jurado evaluador tendrá en cuenta la utilización integral de todos los recursos escénicos elegidos para cada propuesta. Esto no significa que se valorizan más las producciones grandes, sino el buen criterio de uso de estos recursos dentro del planteo del trabajo presentado.

## **6. Canto solista**

Canto libre con o sin instrumento, con acompañante y/o con o sin pista. Las obras podrán ser de autoría propia o interpretación. Aquellos que lo hagan con pista deberán presentarla grabada en CD en los siguientes formato audio wma – mp3 – wav. Mas allá de la rítmica empleada para evaluación se priorizará la temática implementada  
Aclaración: El acompañante podrá participar de la instancia municipal, regional y provincial acompañando a la Cantante participante.

### DURACIÓN:

El tiempo máximo de presentación de la obra artística es de Seis (06) minutos.

### De la Obra

- Competirán con una única obra pero deberán tener preparada una más en caso de tener que desempatar a pedido del jurado.
- En todos los casos deberán ser canciones en español, portugués, guaraní y/o lenguas originarias.

## **7. Personificación, imitación, homenaje.**

Categoría de libre interpretación de un personaje conocido, apunta principalmente al desarrollo de características que hacen propio al sujeto a imitar.

### DURACIÓN:

- El tiempo máximo de la presentación del personaje es de un máximo Siete (07) minutos.
- DE LAS OBRAS
- El texto utilizado por el personaje podrá ser una idea original, propia o podrá ser de otros autores, en todos los casos en idioma castellano y/o en el lenguaje de los pueblos originarios de la patagónica.

- La o el participante deberá proveerse del vestuario y elementos requeridos por el personaje a interpretar.
- No se permitirán presentaciones artísticas que puedan exponer al público o participantes a una situación de riesgo o burlescas.
- Está permitida la musicalización en vivo.
- En el caso de emplear música pre-grabada, esta debe presentarse por medio de pendrives y Cd's, en el orden a utilizarse durante la ejecución de la obra.

ASPECTOS GENERALES A TENER EN CUENTA:

- El jurado evaluador tendrá en cuenta todos los recursos utilizados para la composición del personaje.